

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 58691 del 02 marzo 2025**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SUMAPAZ para 131265 - Prestar servicios profesionales para proporcionar herramientas y estrategias psicológicas que ayuden a los cuidadores a manejar el estrés, las emociones y las presiones que surgen en su rol de cuidado por medio de capacitaciones, visitas en campo y talleres dentro del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz. 2541

de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2541 --- BIENESTAR PARA LAS MUJERES DE SUMAPAZ.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:

CIENCIAS SOCIALES o TRABAJO SOCIAL o SOCIOLOGÍA o CIENCIAS HUMANAS

Especialización: No Aplica

Equivalencia: No Aplica

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones: Profesional en NBC CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS o SOCIOLOGIA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES. Sin experiencia profesional

Fecha de expiración: viernes , 02 de Mayo de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 58691 del 02 marzo 2025**

carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), Sebastian Saldarriaga Rivera, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE SUMAPAZ, según solicitud No.131265 del 21 FEB 2025.

FLDM.